



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

Informe

Número:

Referencia: REG - EX-2024-98518300- -APN-DGD#MT

De conformidad con lo ordenado en la **DI-2025-693-APN-DNRYRT#MCH** se ha tomado razón del acuerdo y escalas salariales obrantes en el Documento N° RE-2024-107972838-APN-DTD#JGM del expediente de referencia, quedando registrado bajo el número **954/25.-**

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2025.04.29 12:17:22 -03:00

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL
ELECTRONICA - GDE
Date: 2025.04.29 12:17:23 -03:00

En la ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 2 días del mes de Septiembre del 2024, comparecen la parte sindical el SINDICATO OBREROS Y EMPLEADOS DE ESTACIONES DE SERVICIO Y GNC, GARAGES, PLAYAS DE ESTACIONAMIENTOS Y LAVADEROS DE AUTOS (SOESGYPE). Representado en este acto por Carlos Alberto Acuña, Carlos Roberto Acuña y Carlos Humberto Muñoz. la FEDERACIÓN DE OBREROS Y EMPLEADOS DE ESTACIONES DE SERVICIO, GARAGES, PLAYA DE ESTACIONAMIENTO, LAVADEROS DE AUTOS Y GOMERÍAS DE LA REPUBLICA ARGENTINA (FOESGRA), representada por Carlos Alberto Acuña, Juan Pedro Fiorani y Raúl Alejandro Beñecar y por parte de la empleadora la CAMARA DE GARAGES, ESTACIONAMIENTOS Y ACTIVIDADES A FINES DE LA REPUBLICA ARGENTIANA (CAGESRA), representada en este acto por Eduardo Sanchez en su carácter de presidente y, Adrian Narkizian, Joaquín Leirado y Juana Gestildo en su carácter de paritarios.

- 1) La representación empresarial (CAGESRA) y el sector sindical (SOESGYPE) y (FOESGRA), manifiestan que han arribado a un acuerdo las partes signatarias del Convenio Colectivo de Trabajo 428/05, a fin de ajustar las escalas salariales en función del incremento en los índices inflacionarios que afectan el poder adquisitivo de los trabajadores.
- 2) El citado aumento comprende el periodo paritario de 1 de abril 2024 al 31 de marzo 2025 para todas las categorías del convenio colectivo de trabajo 428/05
- 3) En función de lo expuesto las partes acuerdan que los empleadores otorgaran un incremento salarial de un 3% para el mes de septiembre sobre las remuneraciones del mes de agosto 2024.
- 4) En función de lo expuesto los empleadores otorgaran un incremento salarial de un 2% para el mes de Octubre 2024 sobre las remuneraciones de Septiembre 2024.
- 5) En función de lo expuesto los empleadores otorgaran un incremento salarial de un 1% para el mes de Noviembre.
- 6) En función de lo expuesto los empleadores otorgaran un incremento salarial correspondiente a un desfase salarial de meses anteriores, 1% para el mes de Septiembre 2024, 1% para el mes de octubre 2024 y 1% para el mes de noviembre 2024 pagadero en los meses mencionados anteriormente.
- 7) Las partes se comprometen a reunirse a partir del 15 de Noviembre 2024 para revisar el presente acuerdo.

En prueba de conformidad se firman 2 ejemplares de un mismo tenor y aun solo efecto.

PARTE EMPRESARIA

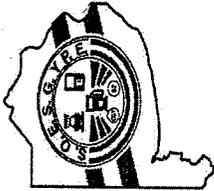
EDUARDO GANCHEZ

PRESIDENTE

PARTE SINDICAL

Carlos Alberto Acuña
Secretario General
SOESGYPE

CARLOS ALBERTO ACUÑA
SECRETARIO GENERAL
F.O.E.S.G.R.A.



Sindicato Obrero y Empleados de Estaciones de Servicio, GNC - Playas de Estacionamiento y Lavaderos de Autos de la Ciudad Autónoma y Provincia de Buenos Aires

Personería Gremial N° 493

Hipólito Yrigoyen N° 2727 - (1090) Ciudad Autónoma de Buenos Aires - Tel: (011) 4866-1654 / 1631 / 1225

Escala Salarial: 428/05

PERIODO : SEPTIEMBRE 2024

CATEGORIAS	BASICOS	ASISTENCIA	MOVIMIENTO DE FONDOS	POR DIA	HORA	HORAS 50%	HORA 100%
ENCARGADOS	\$ 771.729,69	8%	8%	\$ 35.808,26	\$ 4476,03	\$ 6.714,05	\$ 8.952,06
ADMINISTRATIVOS	\$ 766.110,23	8%	8%	\$ 35.547,51	\$ 4443,44	\$ 6.665,16	\$ 8.886,88
OP. DE PLAYA	\$ 758.437,58	8%	8%	\$ 35.191,50	\$ 4398,94	\$ 6.598,41	\$ 8.797,88
SERENO	\$ 743.535,15	8%	-----	\$ 32.120,72	\$ 4015,09	\$ 6.022,63	\$ 8.030,18
FRANQUERO	Según categoría que cubra						

La proporción por día y hora variara, según se abonen otros conceptos remunerativos como ser antigüedad y hora extras del CCT

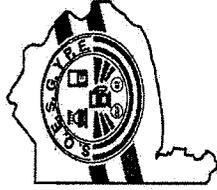
- Antigüedad: 1% Sobre el total de las remuneraciones mensuales
- Aporte Mutual Sindical 1 %
- Manejo de fondos: 8% - Asistencia 8%
- Aporte Solidario: 2% a quien corresponda
- Aporte Sindical: 3% - Seguro de Sepelio 1% (Resolución M.T.S.S. 9/98)

EDUARDO SANCHEZ
PRESIDENTE

(Resolución M.T.S.S. 9/98)

CARLOS ACUÑA
Secretario General
S.O.E.S.G.Y.P.E

Sindicato Obreros y Empleados de Estaciones de Servicio, GNC – Garages – Playas de Estacionamiento y Lavaderos de Autos de la Ciudad Autónoma y Provincia de Buenos Aires



Personería Gremial N° 493

Hipólito Yrigoyen N° 2727 – (1090) Ciudad Autónoma de Buenos Aires – Tel: (011) 4866-1654 / 1631 /1225

Escala Salarial: 428/05

PERIODO : OCTUBRE 2024

CATEGORIAS	BASICOS	ASISTENCIA	MOVIMIENTO DE FONDOS	POR DIA	HORA	HORAS 50%	HORA 100%
ENCARGADOS	\$ 794.881,58	8%	8%	\$ 36.882,51	\$ 4610,31	\$ 6.915,47	\$ 9.220,63
ADMINISTRATIVOS	\$ 789.093,53	8%	8%	\$ 36.613,94	\$ 4576,74	\$ 6.865,11	\$ 9.153,48
OP. DE PLAYA	\$ 781.190,71	8%	8%	\$ 36.247,25	\$ 4530,91	\$ 6.796,36	\$ 9.061,81
SERENO	\$ 765.841,20	8%	---	\$ 33.084,34	\$ 4135,54	\$ 6.203,31	\$ 8.271,08
FRANQUERO	Según categoría que cubra						

La proporción por día y hora variara, según se abonen otros conceptos remunerativos como ser antigüedad y hora extras del CCT

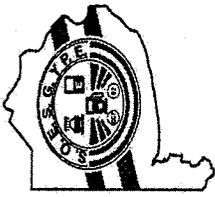
- > Antigüedad: 1% Sobre el total de las remuneraciones mensuales
- > Aporte Mutual Sindical 1 % -
- > Manejo de fondos: 8% - Asistencia 8%
- > Aporte Solidario: 2% a quien corresponda
- > Aporte Sindical: 3% - Seguro de Sepelio 1% (Resolución M.T.S.S. 9/98)

EDUARDO SUÑEZ

PRESIDENTE

CARLOS ACUÑA
Secretario General
S.O.E.S.G.Y.P.E

Sindicato Obreros y Empleados de Estaciones de Servicio, GNC – Garages – Playas de Estacionamiento y Lavaderos de Autos de la Ciudad Autónoma y Provincia de Buenos Aires



Personería Gremial N° 493

Hipólito Yrigoyen N° 2727 – (1090) Ciudad Autónoma de Buenos Aires – Tel: (011) 4866-1654 / 1631 / 1225

Escala Salarial: 428/05

PERIODO : NOVIEMBRE 2024

CATEGORIAS	BASICOS	ASISTENCIA	MOVIMIENTO DE FONDOS	POR DIA	HORA	HORAS 50%	HORA 100%
ENCARGADOS	\$ 810.779,21	8%	8%	\$ 37.620,16	\$ 4702,52	\$ 7.053,78	\$ 9.405,04
ADMINISTRATIVOS	\$ 804.875,54	8%	8%	\$ 37.346,23	\$ 4668,28	\$ 7.002,42	\$ 9.336,56
OP. DE PLAYA	\$ 796.814,52	8%	8%	\$ 36.972,19	\$ 4621,52	\$ 6.932,29	\$ 9.243,05
SERENO	\$ 781.158,02	8%	---	\$ 33.746,03	\$ 4218,25	\$ 6.327,38	\$ 8.436,51
FRANQUERO	Según categoría que cubra						

La proporción por día y hora variara, según se abonen otros conceptos remunerativos como ser antigüedad y hora extras del CCT

- Antigüedad: 1% Sobre el total de las remuneraciones mensuales
- Aporte Mutual Sindical 1 % -
- Manejo de fondos: 8% - Asistencia 8%
- Aporte Solidario: 2% a quien corresponda
- Aporte Sindical: 3% - Seguro de Sepelio 1% (Resolución M.T.S.S. 9/98)

EDUARDO SANCHEZ

PRESIDENTE

CARLOS ACUÑA

Secretario General
S.O.E.S.G.Y.P.E



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Hoja Adicional de Firmas
Documentación personal

Número:

Referencia: Documentación Complementaria

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 4 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2024.10.03 09:19:20 -03:00

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL
ELECTRONICA - GDE
Date: 2024.10.03 09:19:20 -03:00



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Dispo 693-25 Acu 954-25

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 6 pagina/s.